

Las Piedras, 20 de Enero de 2026.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes: 5559000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes al renglón, 5559000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón: 5299000, del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición del rubro del renglón: 5299000, al renglón: 5559000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

HUGO BOSCA

Concejal

MARIANA CAVATANI

Concejal

RAUL ESPINOSA



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

20/01/26

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en los ante	\$487.841,29		\$22.099,00
5559000	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De	\$0,00	\$22.099,00	
TOTALES			\$22.099,00	\$22.099,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597

Dpto. de Contabilidad

Referente Presupuestal

ALCALDESA:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

Norma Espinoza



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL:

Hugo Boza

MANANA CAVARANI